partida de los Poiatos = tres fanegas de tierra
secano en el Charco de Peña partida = cinco fanegas
de tierra o lo que hubiere en el Albar de Rubio = Una
parte de Casa de Tres con su bodega con zinco tina
xas en la Calle de Rosillo = de tres Una parte de
Corral de en zerrar ganado en la dia de la
fra Camino de Aspaurrogal ——————
Cuias propiedades de suso mencionadas fue
ron embargadas que vienen de los expresados
Apotecados a la seguridad del referido
Denito Costas y salarios devengados, y que se de
bengaren, y haviendose hecho varios autos
y dilig.s para la expedic.n de dhas cantidad
des no se a podido conseguir respecto de la
falta de frutos que a padecido el pais, que cuia
causa que Auto que proveimos a los nueve de
Julio proximo pass.do Mandamos prender
a todos los Morosos y que sin perjuicio dello
se embargasen todos los frutos pendientes de
panizos y que se corriesen a pregon en Ven
ta las dhas propiedades y se admitiesen
las Posturas y Puxas que se hiciesen, y aviendo
se corrido y publicado que defecto de postor
en Vista de los Autos Mandamos lle
bar a puro y devido efecto el proveido
en los Nueve de dho Mes de Julio y que
en su cumplim.to se embargasen los referi
dos frutos pendientes los que se pusiesen en